

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

PLAN DE TRABAJO DOCENTE

1. Datos de la asignatura:

Carrera: Licenciatura en Turismo	
Asignatura: Turismo Accesible	Código:
Carácter de la asignatura: Optativa – Optativa	
Area curricular a la que pertenece:	ÁREA : Turismo
Optativa Plan "D" y Optativa para Plan "E" TODAS LAS ORIENTACIONES	
Ciclo, año y cuatrimestre de ubicación del curso: Profesional, 4º año ,1º cuatrimestre	
Carga horaria total del área curricular en el plan de estudios: es optativa	
Carga horaria total del curso : 64 horas (04- CRÉDITOS)	
1.-Carga horaria semanal –presencial - de los alumnos-: 4 horas SEMANALES TOTAL : 64 HORAS	
2.-Distribución de la carga horaria presencial de los alumnos:	
Teóricas	Prácticas
16	16
	Teórico – práctica
	32

REQUISITOS PARA CURSARLA:

Tener aprobadas las siguientes asignaturas:

AGENCIAS DE VIAJES Y TRANSPORTE U ORGANIZACIONES TURISTICAS II
COMERCIALIZACIÓN APLICADA O COMERCIALIZACIÓN TURÍSTICA
ORGANIZACIONES DE ALOJAMIENTO Y RECREACIÓN U ORGANIZACIONES TURISTICAS II

Relación docente - alumnos:

1. Alumnos inscriptos el año anterior	19				
2. Alumnos que promocionaron el año anterior	15				
3. Alumnos que abandonaron	04				
4. Alumnos recursantes	0				
5. Alumnos que aprobaron la correlativa anterior					
Cantidad estimada de alumnos	Cantidad de docentes	Cantidad de comisiones			
	Profesores	Auxiliares	T	P	TP
25	2	-	1		1

2. Composición del equipo docente

Apellido y Nombre	Función	Dedicación	Observaciones
Asensio, Marta Mónica	Profesor Adjunto	Simple	Afectación de Cargo
Demarchi, Nora	Jefe de Trab.Prac.	Parcial	Afectación de Cargo

3. Propósitos de formación.

- Generar en los alumnos una visión integral de las condiciones físicas y actitudinales necesarias para la integración plena de las personas con capacidades restringidas en el

ámbito del sistema turístico recreativo, para que internalicen una concepción integrada y actualizada de ese campo del conocimiento.

- Despertar en los alumnos interés y capacidad para satisfacer las necesidades turísticos recreativas de las personas con capacidades restringidas, realizando aportes innovadores y creativos que garanticen una acción transformadora que supere la consideración actual, respecto de las características físicas y sensoriales de los usuarios del tiempo libre.
- Analizar el estado actual y las tendencias futuras del Turismo Accesible y capacitar a los alumnos para responder a las necesidades de las personas con capacidades restringidas, y la concepción del derecho de todas las personas al uso y disfrute del tiempo libre.
- Internalizar en los alumnos el interés generar condiciones necesarias para la integración plena de las personas con capacidades restringidas en el ámbito del sistema turístico recreativo considerando este segmento de la demanda en los proyectos turístico-recreativos.
- Desarrollar habilidades de diagnóstico y evaluación de situaciones concretas a través del trabajo de campo, los testimonios y exploración bibliográfica orientada por la cátedra.
- Adoptar una fuerte ética profesional y responsabilidad para con la sociedad.
- Incentivar prácticas que procuren mejorar la capacidad de actuación profesional.

4: FUNDAMENTACION

" Las ciudades deben ser el ámbito de encuentro y de la acción social. Deben constituir armazones que favorezcan la creación de oportunidades para una vida individual y social enriquecida e íntegra. Sin embargo, la falta de planes y profundas razones sociales y económicas han ido afectando esa función social y las han convertido en fuentes de tensión, de divergencia y de frustración. Si estas circunstancias son de consecuencias negativas para las personas en plenitud de sus capacidades y sentidos, son de efectos aún más agudos para aquellas cuyas capacidades han sufrido una merma."

Consideramos en este grupo a discapacitados motrices o sensoriales; pero también, a personas de edad avanzada y a discapacitados transitorios (mujeres embarazadas, con un bebé en brazos o cochecitos, personas con bultos pesados o convalecientes con un yeso, etc.)

Esta situación involucra tanto al habitante permanente de la ciudad, como para quien la visita temporalmente en busca de esparcimiento en su tiempo libre. En síntesis, haciendo uso de un derecho de todos: el turismo y la recreación. Así lo ha declarado el Código Ético Mundial para el Turismo, elaborado por la Organización Mundial del Turismo. En la Argentina la Ley Nacional de Turismo N° 25.997/04, incluye la Accesibilidad como uno de sus principios rectores. Resulta importante afirmar aquí que la tendencia social indica que nos dirigimos hacia una civilización donde la correcta utilización del TIEMPO LIBRE adquiere una importancia fundamental para su desarrollo psíquico, social y emocional del hombre.

Por lo expuesto resulta necesario abordar la temática desde los aspectos que se han detectado como deficitarios y que resulta :

- 1- Existencia de barreras urbano - arquitectónicas en los centros turísticos y lugares de recreación.
- 2- Falta de integración social de las personas con capacidades restringidas.

- 4
- 2- Imposibilidad de las personas con capacidad restringidas de ejercer su derecho al turismo y la recreación.
 - 3- Falta de concientización de la sociedad respecto a la problemática en cuestión.
 - 4- Falta de implementación de políticas turísticas que consideren la incorporación del turismo accesible como un nuevo segmento de mercado.
 - 5- Centros turísticos tradicionales desplazados por nuevas ofertas, que requieren de reactivación a partir de nuevas propuestas que contemplen un servicio de calidad destinado a todas las personas.
 - 6- La prolongación de las expectativas de vida crea la tercera edad convirtiéndose en un grupo activo que requiere espacios y actividades recreativas y turísticas acordes con su desarrollo emocional y su aptitud física.
 - 7- El Turismo y la recreación en su calidad de agentes de prevención para combatir la discapacidad generada por acciones de la vida diaria.

Entendemos al TURISMO ACCESIBLE como aquel turismo que puede realizar cualquier persona, más allá del estado de sus capacidades físicas. Al respecto, la Asamblea General de la Organización Mundial de Turismo, constituida en Manila en 1980 afirmaba "... el derecho al turismo, que debe concebirse en armonía con las prioridades, las instituciones y las tradiciones de cada país, supone para la sociedad el deber de crear para el CONJUNTO DE LOS CIUDADANOS las mejores condiciones prácticas de ACCESO EFECTIVO Y SIN DISCRIMINACIÓN a este tipo de actividad..."

Al posibilitar a este grupo social el uso de su derecho al turismo, se contribuye a su INTEGRACIÓN PLENA; pero además, se brinda la posibilidad de CREAR CONCIENCIA entre otros turistas y los habitantes permanentes de la ciudad, acerca de las potencialidades de las personas con capacidad restringida.

En otro aspecto, quien garantice la accesibilidad y el uso de los espacios al sector de la población antes mencionado, estará ampliando el espectro de potenciales clientes, al incorporar a un segmento de la demanda no considerado, con el consecuente beneficio económico adicional.

La actividad del turismo resulta un pilar fundamental en la sustentabilidad de nuestra economía local, por lo que debemos aunar esfuerzos e involucrar a todos los agentes que participan directa e indirectamente en el turismo como actividad esencial, por lo tanto, se plantea como imprescindible impartir formación en esta temática a los futuros Licenciados en Turismo.

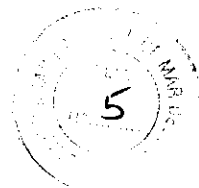
OBJETIVOS

General

- Promover la creación de las condiciones necesarias para la integración plena de las personas con capacidades restringidas en el ámbito turístico y recreativo.

Específicos

- Comprender la problemática de las personas con movilidad restringida y de los servicios que requieren para realizar la actividad turística- recreativa y lograr capacidad para generar propuestas creativas innovadoras.
- Propender a la adecuación de los espacios dedicados a la explotación turística y recreativa con el fin de asegurar su completa accesibilidad y disfrute, a partir de la eliminación de las barreras urbanísticas y arquitectónicas.
- Contribuir a la promoción social utilizando la actividad turística y recreativa como medio integrador.



- Incorporar al mercado turístico - recreativo un sector de potenciales clientes, con el consecuente aporte económico adicional.

CONTENIDOS

- 1) Turismo, recreación y accesibilidad. Evolución y situación actual.
Documentos OMT (Organización Mundial del Turismo).
La tercera edad. Ofertas y demandas del Turismo Accesible
El rol del Licenciado en Turismo.
- 2) Las personas con movilidad restringida
Características particulares, situación psico-motriz
La persona y su adaptación al medio sociocultural.
- 3) Barreras urbano - arquitectónicas en los centros turísticos
Determinación de las barreras, su incidencia por tipo de discapacidad
Normativa nacional e internacional
Estudio de casos, resoluciones .
- 4) El Turismo accesible como desarrollo sustentable

5) OBJETIVOS ESPECIFICOS POR MODULO

MODULO I

1. Conocer y analizar los documentos específicos que fundamentan el abordaje de esta problemática. Su incidencia en las acciones concretas del área.
2. Determinar las características particulares de este segmento de la demanda.
3. Lograr el dominio del vocabulario específico.
4. Internalizar el rol del Licenciado en turismo .

MODULO II

- 1- Conocer la realidad actual de los usuarios, para llegar a la comprensión de los requerimientos de este sector de la demanda.
- 2 – Analizar la relación entre la persona con movilidad restringida, el entorno construido y las relaciones humanas, situaciones de integración y exclusión
3. Incentivar el espíritu crítico ante los casos de estudio.

MODULO III

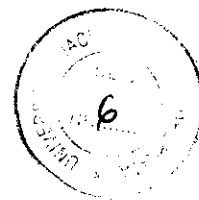
1. Obtener el conocimiento y la práctica en la detección de barreras físicas.
2. Conocer la estrecha vinculación entre la accesibilidad al medio físico y la prestación de un servicio de calidad .
3. Conocer el marco legal específico general y turístico- recreativo.
- 4 -.Dominio de vocabulario técnico.

MODULO IV

- 1 – Reconocer las alternativas de desarrollo de esta temática.
2. Incentivar la investigación y análisis de distintos tipos de emprendimientos urbanos y emprendimientos turísticos –recreativos.
3. Incentivar la capacidad creadora para introducir innovaciones en el mercado turístico.

6. PROGRAMA SINTETICO

MODULO I



Turismo, recreación y accesibilidad. Evolución y situación actual. Tercera Edad.

MODULO II

Las personas con movilidad y comunicación restringida.

MODULO III

Barreras urbano - arquitectónicas en los centros turísticos.

MODULO IV

El Turismo accesible como desarrollo sustentable.

PROGRAMA ANALITICO

MODULO I

Turismo, recreación y accesibilidad. Evolución y situación actual.

Evolución del Turismo Accesible en el mundo. Documentos de la OMT- Organización Mundial del Turismo-.

Turismo Accesible en Argentina Ley Nacional de Turismo Nº 25.997/04. Subsecretaría de Turismo Gobierno de la Ciudad Autónoma de Bs.As. Resolución 0005/01.

El turismo Accesible en la Provincia de Bs.As: Buen Trato. Calidad en Servicio. Información Turística. Seguridad Turística. Campañas de Concientización.

El Turismo Accesible en el Partido de General Pueyrredón.

Tercera Edad: escenarios y tendencias.

MODULO II

Las personas con movilidad y comunicación restringida

Características particulares, situación psico-motriz

El rol de la conformación urbana en los procesos de integración de la persona con discapacidad.

Estudio de la adaptación al medio sociocultural.

Integración y exclusión .

MODULO III

Barreras urbano - arquitectónicas en los centros turísticos

La ciudad como ámbito discapacitante ; minusvalía y accesibilidad .

El turismo y la recreación como herramientas de prevención.

Determinación de las barreras, su incidencia por tipo de discapacidad. Normativa nacional e internacional. La accesibilidad como un tema de Seguridad (riesgo físico)

Prestación de un Servicio de calidad - aspectos tangibles e intangibles

Estudio de casos, resoluciones.

MODULO IV

El Turismo accesible como desarrollo sustentable

Comercialización. -

Alternativa de reactivación de centros turísticos actualmente desplazados por nuevas ofertas.

Su planificación, Planeamiento Estratégico y Gestión Integrada.

Oferta Turística orientada a la Tercera Edad.

Diseño del Producto Turístico enfocado al Turismo Accesible.

7- BIBLIOGRAFIA

TEXTOS

VOCABULARIO PARA EL ESTUDIO INTERDISCIPLINARIO DE LA DISCAPACIDAD

Mario H. Serrat , compilador – autores artículos Mario Corbacho y otros

edit. Martín 1.999 -

ACTUALIDAD Y FUTURO DE LA INTEGRACION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
 Amelia Dellano compiladora – autores , Lic. Mario Corbacho y otros
 edit. UNMDP- Comisión nacional asesora para la integración de las personas discapacitadas –
 1.996

POLITICA SOCIAL Y DISCAPACIDAD , SUJETO Y CONTEXTO
 Amelia Dellano coordinadora - autores Mario Corbacho .y otros
 edit Lumen – año 1.998 -

DISCAPACIDAD Y EDUCACION , EN LA PERSPECTIVA DE LA DIVERSIDAD
 Amelia Dellano coordinadora - autores Mario Corbacho .y otros
 Edit. UNMDP- Facultad de Ciencias de la salud y servicio social – año 2.002 -

DISCAPACIDAD Y EL TERCER SECTOR, LA PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD CIVIL
 Amelia Dellano coordinadora
 Edit. UNMDP- Facultad de Ciencias de la salud y servicio social – año 2.002 -

CURSO BASICO SOBRE ACCESIBILIDAD AL MEDIO FISICO. evitación y supresión de
 barreras arquitectónicas, urbanísticas, en el transporte y en las telecomunicaciones.
 Real patronato de la Prevención y de atención a personas con minusvalía – año 1.996

LO URBANO Y LO HUMANO Hábitat y Discapacidad
 Silvia Aurora Coriat - edit. UP- Fundación Rumbos – año 2.003 -

LA ACCESIBILIDAD FÍSICA EN EL ÁMBITO DE TRABAJO Estrategias posibles para la
 intervención.- MANUAL
 Arq. Nora Demarchi- Arq. José Luis Britos - edit. UNMDP – año 2.002

ARTICULOS

MONOGRAFÍAS DE GRADUACION:

ANE MIREN DIEZ ALBERDI: “ Turismo Accesible: Una aproximación a la problemática de la
 accesibilidad turística urbana”. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad
 Nacional de Mar del Plata. Agosto 1998.

AMAN, MIRIAM. “La Tercera Edad desde la perspectiva turística: Potencialidad como
 demanda turística”. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad Nacional de Mar
 del Plata. Octubre 2003.

MAGLIONE, PAOLA H. : “ Turismo y Discapacidad: Usos del Tiempo libre de las personas con
 discapacidad visual de Mar del Plata.” Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.
 Universidad Nacional de Mar del Plata.” Noviembre 2004.

CASES MAZZINA , JORGELINA: “ Turismo accesible en Necochea: Desarrollo Sustentable e
 Integración Social”. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad Nacional de Mar
 del Plata. Noviembre
 2007.

ACTIVIDADES INTEGRADORAS CICLO PROFESIONAL CARRERA LICENCIATURA EN TURISMO

PORTA STORNI, MARIA CECILIA.: "Accesibilidad en las terminales de transporte: caso Mar del Plata". Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad Nacional de Mar del Plata. Agosto 2006.

ARGÜESO, MARIA CECILIA; LLULL, SABRINA; SANJURJO, SILVANA Y STOCH GRETEL: "Accesibilidad en hoteles de 4 y 5 estrellas en la ciudad de Mar del Plata". Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad Nacional de Mar del Plata. Abril 2005.
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad Nacional de Mar del Plata. Agosto 1998.

CAMPOS, Guadalupe: "Turismo Accesible para no videntes" ¿ Realidad o utopía? Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad Nacional de Mar del Plata. Agosto 2001.

RUGNA, Silvana: "Mar del Plata, ¿ una ciudad para todos?. Accesibilidad en el alojamiento y en el transporte". Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad Nacional de Mar del Plata. Agosto 1999.

PUBLICACIONES

TURISMO ACCESIBLE, HABILITACION Y RECEPCION EN ESTABLECIIENTOS TURISTICOS
AMSCA- CADIS – KEROUL – patrocinio de CONIDIs - 1.997 -

PAUTAS DE DISEÑO PARA LA ACCESIBILIDAD AL MEDIO FISICO EN ESPACIOS
TURISTICOS
AMSCA – CONSEJO FEDERAL DE TURISMO- MINISTERIO DE TURISMO DE LA PCIA DE
RIO NEGRO – 1.992-

ACCESIBILIDAD, REFLEXIONES Y EXPERIENCIAS SOBRE ACCESIBILIDAD EN CIUDADES
TURISTICAS
AMSCA - FUNDACION DELI LASCANO DE NAPP – 1.998-

TRABAJOS

TURISMO - SEGUNDO SIMPOSIO LATINOAMERICANO- de docentes, Investigadores,
planificadores y gestores – Resúmenes -
Mar del Plata- 1.997 -

DISPOSICIONES LEGALES

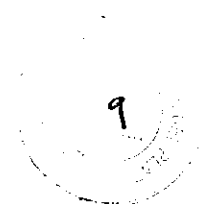
LEGISLACION NACIONAL - LEY Nº 24.314 / 94 (modifica Ley 22.431)
Sistema de protección integral a las personas con discapacidad.
- Accesibilidad de personas con movilidad reducida. Modificación de la Ley Nº 22.431 en el
Capítulo IV, artículos 20, 21 y 22 .

LEY NACIONAL DE TURISMO Nº 25.997/04.Principios Rectores.

LEGISLACION PROVINCIAL - LEY Nº 10.592 / 87 - Dec. Reg. 1.149 / 90
Régimen Jurídico Básico e Integral para las Personas Discapacitadas
Promulgada en 1.987 - DECRETO REGLAMENTARIO 1.990
Artículo 24 – ref. accesibilidad

LEGISLACION MUNICIPAL - ORDENANZA Nº 13.007 / 99 (modifica Ords. ant.)

Reglamento de accesibilidad para usuarios con movilidad restringida y/o comunicación reducida (UMR) Incorporada al Reglamento General de Construcciones
ORDENANZA 15.992 / 04- modifica dimensiones accesibilidad urbana-



BIBLIOGRAFIA ESPECIFICA POR MODULO

MODULO I :

TEXTOS:

Dr.Litwak, León: " Manual de Tercera edad" Fundación de Turismo para todos. Buenos Aires. Argentina Diciembre 2002.

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad Nacional de Mar del Plata. Agosto 1998.

RUGNA, Silvana: "Mar del Plata, ¿ una ciudad para todos?. Accesibilidad en el alojamiento y en el transporte". Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad Nacional de Mar del Plata. Agosto 1999.

ANE MIREN DIEZ ALBERDI: " Turismo Accesible: Una aproximación a la problemática de la accesibilidad turística urbana". Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad Nacional de Mar del Plata. Agosto 1998.

PUBLICACIONES

Fundación Turismo Para todos. Sistema de Información sobre Turismo Accesible, para personas con capacidades restringidas. Provincia de Buenos Aires 2007.

Turismo Accesible: Deseos y realidades. Buenos Aires . Abril 2006.Documento de la OMT.

TRABAJOS

Rataric, Matilde.Primer Encuentro de Turismo para Personas Mayores. SECTUR. 2001.

DISPOSICIONES LEGALES

Ley Nacional de Turismo N° 25.997/04

Subsecretaria de Turismo Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Resolución N°005/200.

Ley 24.314 y Decreto Reglamentario 914/92: "Accesibilidad de personas con movilidad reducida".

Ley 25.643/02 "Turismo Accesible".

MODULO II -

TEXTOS

VOCABULARIO PARA EL ESTUDIO INTERDISCIPLINARIO DE LA DISCAPACIDAD

Mario H. Serrat , compilador – autores articulos Mario Corbacho y otros
edit. Martín 1.999 -

ACTUALIDAD Y FUTURO DE LA INTEGRACION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Amelia Dellano compiladora – autores , Lic. Mario Corbacho y otros

edit. UNMDP- Comisión nacional asesora para la integración de las personas discapacitadas – 1.996

POLITICA SOCIAL Y DISCAPACIDAD , SUJETO Y CONTEXTO

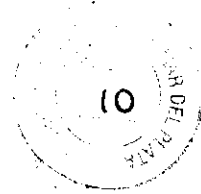
Amelia Dellano coordinadora - autores Mario Corbacho .y otros

edit Lumen – año 1.998 -

DISCAPACIDAD Y EDUCACION , EN LA PERSPECTIVA DE LA DIVERSIDAD

Amelia Dellano coordinadora - autores Mario Corbacho .y otros

Edit. UNMDP- Facultad de Ciencias de la salud y servicio social – año 2.002 -



DISCAPACIDAD Y EL TERCER SECTOR, LA PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD CIVIL
Amelia Dellano coordinadora
Edit. UNMDP- Facultad de Ciencias de la salud y servicio social – año 2.002 -

DISPOSICIONES LEGALES

LEGISLACION NACIONAL - LEY N° 24.314 / 94 (modifica Ley 22.431

- LEGISLACION PROVINCIAL - LEY N° 10.592 / 87 - Dec. Reg. 1.149 / 90
Régimen Jurídico Básico e Integral para las Personas Discapacitadas

MODULO III

TEXTOS

CURSO BASICO SOBRE ACCESIBILIDAD AL MEDIO FISICO. evitación y supresión de
barreras arquitectónicas, urbanísticas, en el transporte y en las telecomunicaciones.
Real patronato de la Prevención y de atención a personas con minusvalía – año 1.996

LO URBANO Y LO HUMANO Hábitat y Discapacidad
Silvia Aurora Coriat - edit. UP- Fundación Rumbos – año 2.003 -

LA ACCESIBILIDAD FÍSICA EN EL ÁMBITO DE TRABAJO Estrategias posibles para la
intervención.- MANUAL
Arq. Nora Demarchi- Arq. José Luis Britos - edit. UNMDP – año 2.002

DISPOSICIONES LEGALES

- LEGISLACION NACIONAL – LEY N° 24.314 -Accesibilidad de personas con movilidad
reducida. Modificación de la Ley N° 22.431 en el Capítulo IV, artículos 20, 21 y 22 .-
Promulgada en 1.994 - DECRETO REGLAMENTARIO 1 / 9 / 1.997

- LEGISLACION PROVINCIAL - LEY N° 10.592 / 87 - Dec. Reg. 1.149 / 90
Régimen Jurídico Básico e Integral para las Personas Discapacitadas

- LEGISLACION MUNICIPAL - ORDENANZA N° 13.007 / 99 (modifica Ords. ant.)
Reglamento de accesibilidad para usuarios con movilidad restringida y/o comunicación
reducida (UMR) Incorporada al Reglamento General de Construcciones

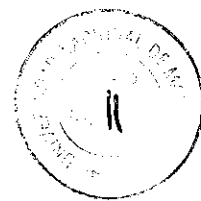
PUBLICACIONES

TURISMO ACCESIBLE, HABILITACION Y RECEPCION EN ESTABLECIMIENTOS TURISTICOS
AMSCA- CADIS – KEROUL – patrocinio de CONIDIs - 1.997 -

PAUTAS DE DISEÑO PARA LA ACCESIBILIDAD AL MEDIO FISICO EN ESPACIOS
TURISTICOS
AMSCA – CONSEJO FEDERAL DE TURISMO- MINISTERIO DE TURISMO DE LA PCIA DE
RIO NEGRO – 1.992-

ACCESIBILIDAD, REFLEXIONES Y EXPERIENCIAS SOBRE ACCESIBILIDAD EN CIUDADES
TURISTICAS
AMSCA - FUNDACION DELI LASCANO DE NAPP – 1.998-

TRABAJOS



TURISMO - SEGUNDO SIMPOSIO LATINOAMERICANO- de docentes, Investigadores,
planificadores y gestores – Resúmenes -
Mar del Plata- 1.997 -

8. ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS A REALIZAR Y ESTRATEGIAS DE INTEGRACIÓN DE LOS CONTENIDOS RELEVANTES DE LA ASIGNATURA

Se realizarán dos actividades pedagógicas grupales teniendo como espacio físico de actuación estancias de la zona de Mar del Plata y Santa Clara del Mar. Las dos actividades tendrán el seguimiento pedagógico de los docentes.

1. Realización de Encuestas.
2. Relevamiento Diagnóstico de la accesibilidad de las estancias.
3. Las actividades pedagógicas se realizarán dentro de las cuatro horas de clases de los días martes de 14.30 horas a 18 horas. De esta forma el alumno no tendrá superposición de horario con otras materias. La cátedra fijará los días de trabajo fuera del aula en el cronograma adjunto.

9. MEDIOS Y METODOS PEDAGOGICOS A UTILIZAR

DEBATE CONDUCTIDO:
MODULO II, III y IV

EJERCICIOS PRACTICOS:
MODULO II - III
INTEGRADOR

ANALISIS DE CASOS:
MODULO III y IV

EXPLICACION DOCTRINARIA:
MODULO I

TRABAJO DE INVESTIGACION:
Forma de realización: GRUPAL., con exposición oral y un informe escrito.

RECURSOS DIDACTICOS:
POWER POINT
TRANSPARENCIAS.
VIDEOS.
CHARLAS.
VISITAS DIDACTICAS.

Modalidades	
1. Debate conducido	x
2. Ejercicios prácticos	
3. Análisis de casos	x
4. Explicación doctrinaria	x
5. Trabajo de investigación	x
6. Test conceptual	
7 Test de lectura	
8. Taller - Grupo operativo	x
9. Seminario	
10. Trabajo de campo	x

10. Régimen de promoción

A. Régimen de evaluación

La evaluación consistirá en dos evaluaciones parciales no acumulativas de la asignatura o sus recuperatorios.

Se evaluarán en forma permanente las actividades pedagógicas: Encuestas y Relevamiento Diagnóstico. Ambas serán parte del trabajo final consistente en propuestas de adecuación para hacer accesibles las estancias visitadas. Comprenderán espacio físico y servicios turísticos: hotelería, gastronomía, transporte y recreación-

Presentación y defensa de trabajo final.- Cada grupo presentará las propuestas reales para que la estancia sea accesible.

B. Régimen de Promoción

La asignatura se promocionará con la aprobación del total de las evaluaciones parciales o sus recuperatorios y la presentación del trabajo final con exposición grupal, requiriéndose un 80% de asistencia al curso, según lo establece la OCA N°1441 del 28 de septiembre del año 2005 Anexo I, ART. 3.-

CRITERIOS DE EVALUACION SOBRE LA BASE DE LOS OBJETIVOS DEFINIDOS POR MODULO DEL PROGRAMA

MODULO I

Demostrar y aplicar el conocimiento.

Demostrar el conocimiento y reflexionar sobre la realidad actual.

Conocer y reflexionar la legislación vigente.

MODULO II

Dominar el conocimiento y aplicar el vocabulario técnico,

MODULO III

Saber utilizar

Saber relacionar los conocimientos que vinculan

MODULO IV

Demostrar el conocimiento de la organización, funcionamiento, planeamiento y control de servicios turísticos.

11. Cronograma de contenidos, actividades y evaluaciones parciales, con especificación del Docente responsable – profesor, auxiliar -.

Docentes responsables del parcial teórico/prácticos: Lic. Asensio Marta Mónica

Docentes responsables de las clases prácticas: Arq. Nora Demarchi

Docente responsable de tareas administrativas:

Lic. Asensio Marta Mónica

La publicación de las calificaciones será de acuerdo a las normativas vigente-

FECHA	CLASE N°	TEMA	DOCENTES	TEO RIC O	TEORICO- PRACTICO
31 mar	1	Clase presentación – Equipo docente e invitados, interdisciplinario - Modalidad de dictado- aprobación de la materia	M. Asensio N. Demarchi		- Encuesta s/expectativas y percepción tema

		- Bibliografía			- Formación de grupos
07 abril	2	Turismo : Calidad en la prestación y la percepción del cliente - Turismo accesible Presentación de Actividad Pedagógica	M. Asensio	Exp. Doct.	Asignación de Estancias
14 abril	3	La persona con discapacidad, enfoque y perspectiva social . Turismo, recreación , integración y autonomía	L.Díaz M. Corbacho	Anál. de casos	Debate
21 abril	4	Accesibilidad al medio físico – Barreras en el transporte. urbanas, arquitectónicas y en la comunicación –	N. Demarchi		Estudio de casos
28 abril	5	El Turismo Accesible. pasado, presente y futuro en la Argentina	Lic. Mónica Asensio		Estudios de casos
05 mayo	6	Trabajo de campo			
12 mayo	7	Turismo y salud	Lic. Asensio	Expo . Doct.	
19 mayo	8	PRIMER PARCIAL	-----		
26 mayo	9	Recuperatorio PARCIAL			
02 junio	10	Normativa Estudio de casos - legislación internacional	M. Asensio		Debate
09 junio	11	Tercera edad y turismo Estudio de casos - nac . e internac.	N. Demarchi		Debate Corrección TP
16 junio	12	- Políticas sobre Turismo Accesible Estudio de casos - internacional	CIDELI. JL.CAMPOS	Visita a A CID ELI	
23 junio	13	Segundo Parcial			
30 junio	14	Recuperatorio PARCIAL 2			
07 julio	15	EMTUR - Visión y propuesta local Segmento de demanda no satisfecho	EMTUR		Debate Corrección TP
14 julio	16	POLITICAS DESDE LOS DDHH Dra. Agustina Palacios por el INADI	AGUSTINA PALACIOS Visita A Biblioteca Parlante		Debate Corrección TP
21 julio	17	Corrección final T.P.			
28 julio	18	ENTREGA TP c/ exposición			
04 agosto		Notas y LEVANTAR ACTAS			

8. Profesores invitados especiales a participar de las clases:

Dr. CORBACHO, MARIO
T.O. DIAZ, LILIANA
ARQ. BARROSO
DR. BONAVERA, H.
PROF. ESCUDERO, MÓNICA
DRA. PALACIOS AGUSTINA

INVITADO ESPECIAL SECTUR.

SR. TORREJÓN ANTONIO.

INVITADOS TESTIMONIALES

LIC. MARCOS FOLGAR – Técnico en Turismo, Lic. En Comunicación Social, Orientación en Periodismo-
Sr. RODRIGO- Equipo EMTUR.

9. Se realizará una visita a una estancia que promociona "Turismo Rural Accesible". Zona La Brava.
10. Se realizará una visita a una estancia de Santa Clara del Mar.
11. Se realizará una visita a la Estancia Ituzaingó . RUTA 226
12. Se visitará CIDELI y Biblioteca parlante
13. Se visitarán aquellos lugares que propongan los alumnos. Por tal motivo puede existir una modificación en los lugares a visitar.

BIBLIOGRAFIA BÁSICA OBLIGATORIA TEXTOS

OMT- Organización Mundial del Turismo : "Para un **turismo accesible** a los minusválidos en los años 90" 1990.

OMT- "TURISMO ACCESIBLE:" Reflexiones y experiencias en el campo de la accesibilidad". Madrid. 2007.

VOCABULARIO PARA EL ESTUDIO INTERDISCIPLINARIO DE LA DISCAPACIDAD
Mario H. Serrat , compilador – autores artículos Mario Corbacho y otros
edit. Martín 1.999 -

ACTUALIDAD Y FUTURO DE LA INTEGRACION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Amelia Dellano compiladora – autores , Lic. Mario Corbacho y otros
edit. UNMDP- Comisión nacional asesora para la integración de las personas discapacitadas – 1.996

CURSO BASICO SOBRE ACCESIBILIDAD AL MEDIO FISICO. evitación y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas, en el transporte y en las telecomunicaciones.
Real patronato de la Prevención y de atención a personas con minusvalía – año 1.996

LO URBANO Y LO HUMANO Hábitat y Discapacidad
Silvia Aurora Coriat - edit. UP- Fundación Rumbos – año 2.003 -

MONOGRAFÍAS DE GRADUACION:

AMAN, MIRIAM. "La Tercera Edad desde la perspectiva turística: Potencialidad como demanda turística". Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad Nacional de Mar del Plata. Octubre 2003.

DISPOSICIONES LEGALES

LEGISLACION NACIONAL - LEY Nº 24.314 / 94 (modifica Ley 22.431)
Sistema de protección integral a las personas con discapacidad.
- Accesibilidad de personas con movilidad reducida. Modificación de la Ley Nº 22.431 en el Capítulo IV, artículos 20, 21 y 22 .
Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ord. 962/04 Código de Edificación. 2004
LEY NACIONAL DE TURISMO Nº 25.997/04. Principios Rectores.

LEGISLACION PROVINCIAL - LEY Nº 10.592 / 87 - Dec. Reg. 1.149 / 90
Régimen Jurídico Básico e Integral para las Personas Discapacitadas
Promulgada en 1.987 - DECRETO REGLAMENTARIO 1.990
Artículo 24 – ref. accesibilidad

LEGISLACION MUNICIPAL - ORDENANZA Nº 13.007 / 99 (modifica Ords. ant.)